

EXPEDIENTE No.:



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE POSTULANTES A MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES Y OTROS TRIBUNALES DE IGUAL CATEGORÍA





DATOS (GENERALES		
Nombre y apellidos completos: Mario Rodolfo Passarelli Bran			
Dirección para recibir notificaciones: Diagional 6, 12-42, zona 10, Edificio Design Center, Torre II, Oficina 404, de esta Ciudad			
Teléfono: 24451532	Celular: 41150770		
Correo electrónico: mpassarelli@lytcorp.com.gt			

ÁREA DE ESPECIALIDAD A LA QUE DESEA OPTAR: Penal, Extinción de Dominio, Contencioso Administrativo y/o Trabajo y Previsión Social

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA (Deberá identificar en el cuadro siguiente, el número de folio en que se encuentra el documento que se describe y, marcar con una "X" en la columna correspondiente):

No.	Marque con X	DOCUMENTOS NECESARIOS	No. FOLIO
1.	X	Formulario de Solicitud de Inscripción, firmado por el postulante (Documento que podrá obtener en la página web: http://comisionesdepostulacion.usac.edu.gt)	2
2.	X	Original de la certificación de partida de nacimiento.	4
3.	X	Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación (DPI).	5
4.	\square	Fotografía reciente tamaño cédula, la cual deberá pegar al presente formulario.	2
5.	X	Constancia original de colegiado (a) activo (a).	6
6.	X	Constancia original reciente de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.	7

No.	Marque con X	DOCUMENTOS No.	No. FOLIO
7.	X	Constancia de no haber sido sancionado por el régimen disciplinario de la institución donde labora actualmente y de las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre ese extremo.	8
8.		Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policiales vigentes.	19
9.	\mathbb{X}	Currículum Vitae (según el orden establecido en la Guía para la Elaboración de Currículum Vitae, documento que podrá obtenerse en la página web: http://comisionesdepostulacion.usac.edu.gt). El Currículum Vitae y documentación de soporte, deberá presentarse tanto en forma física como digital (Formato PDF), misma que deberá presentarse en una USB.	21
10.	X	Certificación de más de cinco años de ejercicio profesional o constancia de haberse desempeñado como Juez (a) de Primera Instancia o Magistrado (a), extendida por la institución que corresponda.	51
11.	\square	Declaración jurada en acta notarial, donde conste lo siguiente: ✓ Que el candidato (a) está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado (a) para ejercer cargos públicos; y ✓ Que no esté comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Empleados Públicos.	52
12.	X	Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, extendida por la Contraloría General de Cuentas (en original).	53



13.		Declaración jurada en acta notarial, donde conste que el candidato (a) no tiene parentesco con ningún miembro de la Comisión, no ser ministro religioso, no ocupar cargos dirigenciales en partidos políticos, ni que represente asociaciones sindicales.	54
14.	X	Resumen de la información relevante del Currículum Vitae, en un máximo de dos hojas	55
15.	X	Adicionalmente, deberá subir el resumen del currículum vitae, en archivo digital (Formato PDF), conjuntamente con el Formulario de Solicitud de Inscripción, en la página web: http://comisionesdepostulacion.usac.edu.gt	57

16.	X	Adjuntar la constancia de confirmación de recepción a que hace referencia el numeral 15, misma que será generada por el sistema (Incluir dentro del sobre).	57
17.	X	Certificación y/o constancia extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el (la) aspirante no cuenta con multas pendientes.	58

Total de folios presentados:

66

NOTA:

- Toda la documentación requerida debe presentarse en el orden establecido, con índice, debidamente foliada y rubricada, y en forma personal.
- 2. Debe presentarse original y una copia íntegra y legible de toda la documentación.
- 3. Todos los documentos deben haber sido expedidos con no más de seis meses de anticipación a la fecha de presentación, salvo que en la ley o en el propio documento se establezca un plazo distinto de vigencia.

Declaro bajo juramento que:

- Los datos que aquí se consignan y documentos acompañados, son auténticos y verdaderos, siendo de mi conocimiento que en caso contrario será causa de exclusión de la Postulación.
- Todo el expediente presentando se encuentra debidamente foliado.
- 3. Toda la documentación física (original y copia) y digital (en USB) entregada se encuentra en sobre cerrado e identificado.
- 4. Me encuentro enterado del contenido y alcances de lo regulado en los artículos 13 y 17 de la Ley de Comisiones de Postulación.

No tengo objeción que se haga del conocimiento público la información por mí consignada, así como la relacionada con mi persona que obtenga la Comisión en ejercicio de sus funciones.

Lugar y fecha: Guatemala, 29 de agosto del año 2,019

FIRMA DEL POSTULANTE

OBSERVACIONES:

ANEXOS: a) Resolución UIP/G 2019-004332/bglpda, EXP UIP 2019-002080, emitida con fecha 12 de junio del 2019, por la Unidad de Información Pública del Ministerio Público, donde consta el desplegado, que a la presente fecha, no se tiene ninguna denuncia en mi contra; b) Certificación del Tribunal Supremo Electoral, de fecha 05 de julio del año 2019, en donde se hace constar que no me encuentro inscrito como directivo, mandatario o representante legal de partido político alguno, ni de ninguna organización política en formación; c) Certificación del Tribunal Supremo Electoral, de fecha 03 de julio del año 2019, en la que se hace constar que mi situación es VIGENTE y en pleno goce de mis derechos políticos; d) Certificación del Tribunal Supremo Electoral, de fecha 03 de julio del año 2019, en la que se hace constar que mi situación es VIGENTE y y que a la fecha de esta certificación, no me encuentro afiliado a partido político alguno; e) Certificación de fecha 09 de julio del año 2019, emitida por la Infraescrita Encargada del Departamento de Registro de Procesos Sucesorios e Inscripción de Abogados, en la cual hace constar que a la presente fecha no aparece anotación de estar inhabilitado para ejercer la profesión de abogado; y, f) Constancia CV-326-2019 de fecha 03 de julio del año 2019, emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos, en la cual se hace constar que NO me aparece registro de haber sido declarado como Responsable de Violación de Derechos Humanos en dicha Procuraduría.